



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 5 de abril de 2016.

ACTA N°17

RES. 15

EXP.2016-25-3-001133

Maf/dbh

VISTO: Estas actuaciones elevadas por el Consejo de Educación Secundaria referentes a la situación de los Liceos N°60 de Montevideo y Casarino de Canelones.

RESULTANDO: I) Que actualmente los dos centros mencionados se ubican en la 3ra. categoría;

II) Que por Resolución N°124, Acta N°3 del 17 de febrero de 2016, el citado Consejo de Educación eleva las actuaciones y solicita la recategorización de ambos liceos, de 3ra. a 1ra. categoría.

CONSIDERANDO: I) Que a fs.8 adjunta el costo horario vigente al 1° de enero de 2016 de la diferencia de Director de 3ra. a 1ra. categoría, con 40 horas semanales;

II) Que a fs. 9 la División Hacienda del Programa 03, informa que existe disponibilidad presupuestal en el Programa 604 "Educación Media Básica General - Tecnológica", Proyecto 202 "Ampliación del Tiempo Pedagógico", por un monto anual de \$214.067 (pesos uruguayos doscientos catorce mil sesenta y siete);

III) Que el Departamento de Estadística y Análisis de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no formula objeciones a lo solicitado;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;
Resuelve:**

Disponer por vía de excepción en la Unidad Ejecutora 03 "Consejo de Educación Secundaria", Programa 604 "Educación Media Básica General - Tecnológica", Proyecto 202 "Ampliación del Tiempo Pedagógico", la recategorización de Sera. a 1a. categoría, de los liceos N°60 de Montevideo y Casarino de Canelones.

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y a la Gerencia de Gestión Financiera. Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria, a sus efectos.



Dr. M^{te} Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Montanari
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública